



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TELDE

Extracto de acuerdos adoptados en la **sesión ordinaria** de la **Junta de Gobierno** de la Ciudad de Telde, celebrada el **20 de agosto de 2026**, para su **publicación** en la página **Web corporativa**.

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior, ordinaria de 13.08.2026.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del acta de la sesión ordinaria anterior del 13 de agosto de 2026, no formulándose ninguna observación, la Junta de Gobierno de la ciudad de Telde acuerda, por UNANIMIDAD (5 votos), aprobar el acta de la citada sesión.

2.-Expediente 23060/2026. Derechos y Deberes Retributivos. Autorización y disposición del gasto por la realización de trabajos extraordinarios del personal laboral adscrito al Área de Actividad Física y Deportes, con motivo del evento "Fiestas El Acueducto San José de las Longueras"

ACUERDO

Que por la Junta de Gobierno Local, órgano competente por la razón de la materia, se acuerde la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN** del gasto por la realización trabajos extraordinarios a los/as trabajadores adscritos a la Concejalía de Actividad Física y Deportes por el siguiente importe económico,

1-R.A.L. 313,68 €

Los trabajos se han celebrado el día 1 de mayo de 2026 de 8:00 a 14:00 h. por la cantidad económica **313,68 €** (trescientos trece con sesenta y ocho céntimos de euro)

RC 12026000008508 fecha 27/04/2026

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 160/9200/15100 Gratificaciones al Personal

La Junta de Gobierno de la ciudad de Telde acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes (5 votos), aprobar la citada propuesta en todos sus términos.

3.- ASUNTOS DE URGENCIA.

3.1- URGENCIA.- Expediente 35430/2026. Modificación de Créditos.

El Sr. Alcalde motiva la urgencia para proceder, a la mayor brevedad, a la modificación de crédito. Justificada la urgencia, la Junta de Gobierno de la ciudad de Telde previa declaración de urgencia adoptada por UNANIMIDAD de los presentes (5 votos), acuerda aprobar, la urgencia del presente asunto, incluir el punto en el orden del día y proceder a su debate y votación.



Ayuntamiento de Telde

ACUERDO

Aprobar el expediente de Modificación de Crédito con código **MC2026/94/J/TRA** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto**, por importe de **1.000 €**, con el siguiente detalle

ANEXO I

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POSITIVA (TRANSFAUM)		
Aplicación de Gastos	Denominación	Importe
420/2316/35200	Intereses de demora	1.000,00

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NEGATIVA (TRANSFDISM)		
Aplicación de Gastos	Denominación	Importe
420/2316/22699	Otros gastos diversos	1.000,00

La Junta de Gobierno de la ciudad de Telde acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes (5 votos), aprobar la citada propuesta en todos sus términos.

3.2- URGENCIA.- Expediente 31712/2026. Derechos y Deberes Retributivos.

El Sr. Alcalde motiva la urgencia de la propuesta para abonar los trabajos extraordinarios a los trabajadores. La Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde acuerda por unanimidad (5 votos), declarar la urgencia del asunto, incluir el punto en el orden del día y proceder a su debate y votación.

ACUERDO

Autorización y Disposición del gasto por la revisión y calculo de los atrasos del 0,5% correspondientes al periodo de Enero a Junio de 2025 de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Telde, siendo necesario la realización de los trabajos extraordinarios según autorización del modelo G2 por el Departamento de Recursos Humanos de fecha 18 de junio de 2026, realizadas por las funcionarias ... (código de empleada ..), por valor de 1050,63 euros y ... (código de empleada ...), por valor de 816,93 euros, siendo el importe total de 1867,56 euros(mil ochocientos sesenta y siete euros con cincuenta y seis céntimos) correspondiente en el caso de ...(86) un total de 27 horas (diurnas y festivas) y ... (111220) un total de 20 horas(diurnas, nocturnas y festivas), realizadas en el mes de Diciembre de 2025, con RC numero 12026000012755 de fecha 18 de junio de 2026, correspondiente a la partida de Horas Extraordinarias Resto de Personal según la aplicación presupuestaria 160 /9200/15100 y con código de Tercero de Nominas 81T.

La Junta de Gobierno de la ciudad de Telde acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes (5 votos), aprobar la citada propuesta en todos sus términos.



Ayuntamiento de Telde

3.3.- URGENCIA.- Expediente 15564/2026. Derechos y Deberes Retributivos.

El Sr. Alcalde motiva la urgencia de la propuesta para abonar los trabajos extraordinarios a los trabajadores. La Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde acuerda por unanimidad (5 votos), declarar la urgencia del asunto, incluir el punto en el orden del día y proceder a su debate y votación.

ACUERDO

Que por la Junta de Gobierno Local, órgano competente por la razón de la materia, se acuerde la **AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN** del gasto por la realización trabajos extraordinarios a los/as trabajadores adscritos a la Concejalía de Actividad Física y Deportes por el siguiente importe económico,

1-M.I.C.F.	479,79 €
2-E.S.D.	475,20 €
3-F.M.L.S.	475,20 €
4-P.S.M.	470,43 €
5- L.E.A.B.	470,52 €
6-N.C.D.	458,5 €

Los trabajos de 6:30 a 15:30 h. en la playa de Salinetas, realizándose 54 horas por la cantidad económica de **2.829,69 €** (dos mil ochocientos veintinueve con sesenta y nueve céntimos de euro).

La Junta de Gobierno de la ciudad de Telde acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes (5 votos), aprobar la citada propuesta en todos sus términos.

3.4.- URGENCIA.- Expediente 8684/2026. Acuerdo de Encargo del proyecto "Súbete a la Ola de la Vida 2026" a GESTEL SL.

El Sr. Alcalde motiva la urgencia de la propuesta para empezar en los próximos días las actividades de Juventud. La Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde acuerda por unanimidad (5 votos), declarar la urgencia del asunto, incluir el punto en el orden del día y proceder a su debate y votación.

ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR el ACUERDO DE ENCARGO DE GESTIÓN A LA EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE TELDE, GESTEL, S.L., para la



Ayuntamiento de Telde

producción y realización del programa “Súbete a la Ola de la Vida 2026”, promovido por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Telde, cuya ejecución está prevista durante el período comprendido entre el 22 de agosto y el 13 de septiembre de 2026, de conformidad con la programación y condiciones recogidas en la Memoria Descriptiva y en la Memoria Complementaria, de Actualización y Adecuación de fecha 18 de agosto de 2026.

- Se incorpora como **ANEXO I** el documento de **FORMALIZACIÓN DEL ENCARGO**.

SEGUNDO.- APROBAR la tarifa del encargo por importe total de **SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (64.068,58 €)**, conforme al desglose de costes directos y compensación tarifaria soportados por la empresa municipal, según el Informe de Viabilidad de GESTEL, incorporado al expediente.

La referida tarifa incluye la **compensación tarifaria de GESTEL, S.L.**, que asciende a **MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (1.809,27 €)**, correspondiente al coste directo en horas de personal y otros gastos internos vinculados al encargo.

TERCERO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto total de **SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (64.068,58 €)**, incluyendo la compensación tarifaria de GESTEL, S.L. (B-35838333), conforme al desglose de horas de trabajo soportadas como gasto directo, a favor de la Empresa Municipal de Gestión de Telde (GESTEL, S.L.), con cargo a la siguiente Retención de Crédito (RC):

- **El importe total de 64.068,58 euros**, correspondiente a los gastos derivados de la producción, implementación, coordinación y ejecución del programa “**Súbete a la Ola de la Vida 2026**”, incluidos los gastos directos de gestión y tramitación de las horas empleadas por el personal de GESTEL, con cargo a la **RC N.º...** de fecha 18 de agosto de 2026, por importe de **64.068,58 euros**, y a la aplicación presupuestaria **420/2316/22609**, denominada “**Actividades Culturales y Deportivas**”.

CUARTO.- La liquidación de los servicios prestados se verificará mediante la presentación de una factura electrónica, que hará referencia a la Reserva de Crédito mencionada en el apartado tercero del presente acuerdo.

Deberá indicarse en la factura los códigos de Oficina Contable, Órgano Gestor y Unidad Tramitadora que correspondan en función del área gestora que deba conformar y tramitar la factura.



Ayuntamiento de Telde

OFICINA CONTABLE: L01350265

ÓRGANO GESTOR: L01350265

UNIDAD TRAMITADORA: LA0032497

- Una factura por los gastos derivados de la producción, implementación, coordinación y ejecución del programa “Súbete a la Ola de la Vida 2026”, así como por los gastos directos de gestión y tramitación de las horas empleadas por el personal de GESTEL, por un importe máximo de 64.068,58 euros.

QUINTO.- Designar como persona responsable del encargo a la Jefatura del Servicio de Juventud, que velará por la correcta ejecución de las actuaciones objeto del mismo y ejercerá las facultades de control y supervisión técnica previstas en el Anexo del Encargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Al ser el importe del encargo superior a 50.000 euros, deberá materializarse por la entidad GESTEL (Empresa Municipal de Gestión de Telde, S.L.) la publicación del acuerdo de encargo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo previsto en el artículo 63.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, se procederá a su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Telde.

La Junta de Gobierno de la ciudad de Telde acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes (5 votos), aprobar la citada propuesta en todos sus términos.

B) ASUNTOS DE PRESIDENCIA E INFORMACIONES DE LOS SRES. CONCEJALES.

No se formularon.

C) ACTIVIDAD DE CONTROL.

Ruegos y preguntas. No se formularon.